



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 MAY 2025

Expediente N° SO-19.022/2025.-
Resolución N° D-ORAN-074/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, para el Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. N° 13.785.171, Jefe de División de Servicios Generales, Categoría 04, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para realizar el traslado de escritorios en cajas originales adquiridos por la Dirección de Compras y Contrataciones, el día 30 de mayo de 2025.

Que, se debe reconocer gastos de traslado para el Sr. Néstor Palavecino, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, para el Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. N° 13.785.171, Jefe de División de Servicios Generales, Categoría 04, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por realizar el traslado de escritorios en cajas originales adquiridos por la Dirección de Compras y Contrataciones, el día 30 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales.

Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.

Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA